



El Proceso de aseguramiento Copper Mark

v.3 – 15 de abril de 2022

Fecha de revisión:	Fecha de publicación:	Organización:
23 de marzo de 2022	15 de abril de 2022	The Copper Mark
Título:		Tipo:
El Proceso de aseguramiento Copper Mark		Público

Tabla de contenido

1	<i>Introducción</i>	3
2	<i>Entidades participantes</i>	5
3	<i>Pasos del Proceso de aseguramiento Copper Mark</i>	8
3.1	Descripción y plazos	8
3.2	Paso 1: Compromiso	13
3.2.1	Aplicabilidad	13
3.2.2	Debida diligencia de Copper Mark del Postulante.....	13
3.2.3	Fecha de inicio.....	15
3.3	Paso 2: Autoevaluación	15
3.4	Paso 3: Evaluación independiente del emplazamiento	16
3.4.1	Alcance de la evaluación independiente del emplazamiento	16
3.4.2	Planificación de la evaluación independiente del emplazamiento	17
3.4.3	Evaluación independiente del emplazamiento.....	17
3.4.4	Responsabilidades de la evaluación del emplazamiento - Emplazamiento	18
3.4.5	Responsabilidades de la evaluación del emplazamiento – Evaluador de The Copper Mark	18
3.4.6	Adoptar una decisión	20
3.4.7	Evaluaciones remotas	21
3.4.8	Observadores en las Evaluaciones del emplazamiento	21
3.4.9	Resultados de la evaluación	22
3.5	Paso 4: Plan de mejora	22
3.5.1	Plazos para implementar los Planes de mejora	23
3.5.2	Tipos de Planes de mejora	23
3.5.3	Presentación del Plan de mejora	23
3.5.4	Supervisión	24
3.5.5	Resultados de la Evaluación independiente de la implementación de los Planes de mejora.....	25
3.6	Paso 5: Nueva evaluación	26
3.7	Equivalencia	27
3.7.1	Reconocimiento de la equivalencia	28
3.7.2	Información adicional	31
3.7.3	Evaluaciones complementarias.....	31
4	<i>Selección y evaluación del Evaluador</i>	32
4.1	Selección	32
4.2	Capacitación	34
4.3	Evaluación	34

5	<i>Presentación de informes</i>	35
6	<i>Confidencialidad de los datos</i>	37
7	<i>Mecanismo de quejas</i>	38
8	<i>Comunicación y evaluación del Programa</i>	39
8.1	Comunicación	39
8.2	Evaluación del Programa	39
9	<i>Glosario</i>	40
10	<i>Anexo 1: Formato de Informe de evaluación del emplazamiento</i>	43

1 Introducción

The Copper Mark es un sistema confiable de aseguramiento orientado a promover prácticas de producción responsable y demostrar la contribución de la industria del cobre a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Con The Copper Mark, podemos mejorar la vida de nuestros colegas y vecinos, fortalecer las comunidades en las que hacemos negocios, y aumentar el valor que ofrecemos a nuestros clientes y sus consumidores.

Aseguramiento es el proceso mediante el cual The Copper Mark garantiza que el emplazamiento cumple con los requisitos del o los estándares relevantes. The Copper Mark busca implementar un proceso de aseguramiento que sea reconocido por las partes interesadas como fidedigno, incorpore las mejores prácticas internacionales y se alinee con los siguientes cinco principios organizacionales:

1. Pragmatismo

The Copper Mark es alcanzable, implementable y adecuado a su propósito. Las compañías pueden usar evidencia documentada como una contribución importante a la evaluación.

2. Inclusividad

The Copper Mark es accesible a todas las compañías dentro de su alcance, en cualquier etapa de su ruta hacia la sostenibilidad y con operaciones de todos los tamaños.

3. Reconocimiento

The Copper Mark reconoce los sistemas de estándares, esquemas de reporte y certificaciones actuales a fin de evitar la redundancia y promover el uso de estas iniciativas.

4. Progresividad

The Copper Mark reconoce la necesidad de un período de implementación para lograr la conformidad total respecto de sus estándares.

5. Mejora continua

The Copper Mark supervisa el progreso general mediante revisiones anuales de la implementación de las acciones de mejora.

En concordancia con el principio de reconocimiento, The Copper Mark busca evitar la redundancia y promover el uso de iniciativas existentes al poner su Proceso de aseguramiento a disposición de los emplazamientos que no son Participantes de The Copper Mark, pero que desean ser evaluados respecto del Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc (Estándar de debida diligencia conjunta).

Este documento define el Proceso de aseguramiento Copper Mark para:

1. Emplazamientos de un productor de cobre que son Participantes de The Copper Mark y son evaluados respecto de [los Criterios de The Copper Mark para la producción responsable](#), que cubren 32 áreas temáticas e incluyen los Estándares de debida diligencia conjunta para el Criterio 31: Debida diligencia en la cadena de suministro de minerales.
2. Emplazamientos que son evaluados solo respecto del [Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc](#).

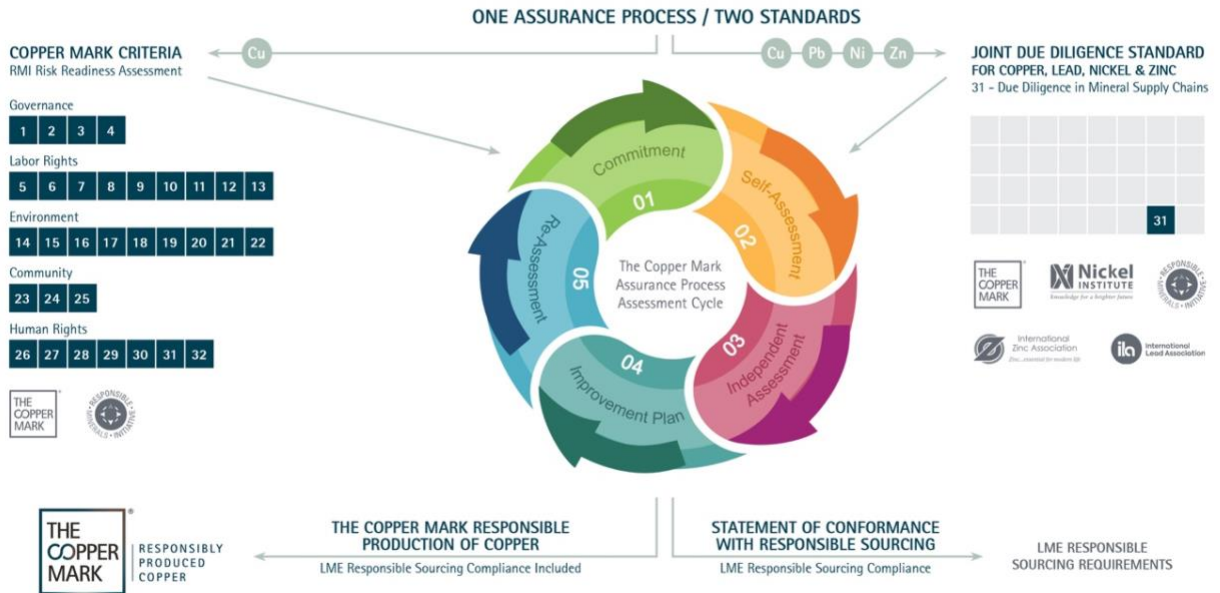
En este documento, los estándares de The Copper Mark son

1. Los Criterios de The Copper Mark para la producción responsable ([Criterios Copper Mark](#)). The Copper Mark usa la [Evaluación de Preparación para el Riesgo \(RRA\)](#) de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) como base para evaluar el desempeño de los Participantes, incluida la Guía de criterios de RRA-Copper Mark de febrero de 2020.
2. [Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc de febrero de 2021](#).

En la actualidad, el Proceso de aseguramiento Copper Mark no abarca la [cadena de custodia](#).

El Proceso de aseguramiento Copper Mark se aplica independientemente del estándar de The Copper Mark respecto del cual se esté evaluando al emplazamiento. En este documento se describen, según corresponda, los requisitos específicos de los Criterios de The Copper Mark o del Estándar de debida diligencia conjunta (que se pueden evaluar usando otros procesos de aseguramiento).

Figura 1: La relación entre los Criterios de The Copper Mark y el Estándar de debida diligencia conjunta



2 Entidades participantes

En el Proceso de aseguramiento Copper Mark participan cuatro entidades principales, cada una con roles y responsabilidades particulares:

- A. Emplazamientos.
- B. Evaluadores de The Copper Mark.
- C. The Copper Mark.

A. Emplazamientos

El Proceso de aseguramiento Copper Mark debe implementarse a nivel de emplazamiento. Un emplazamiento puede tener varias actividades en diferentes ubicaciones en la misma área geográfica (por ejemplo, minas, instalaciones de tratamiento de aguas servidas, refineries, puertos e infraestructura relacionada) y estar bajo el mismo control de gestión. Los emplazamientos integrados, donde el punto de extracción y transformación o de procesamiento son operaciones críticas para la producción del emplazamiento, generalmente serán tratados como un emplazamiento. Las compañías pueden participar y operar en un emplazamiento o en varios. En el caso de una compañía conjunta, el nombre será designado según el emplazamiento y el socio operador será responsable de demostrar la conformidad.

Los emplazamientos de las siguientes compañías son aptos para participar en el Proceso de aseguramiento Copper Mark:

Emplazamientos de un Productor de cobre (también denominados

“Participantes”): un Participante es un productor de cobre que es evaluado respecto de todos los 32 criterios de The Copper Mark. Solo los Participantes son aptos para hacer representaciones de The Copper Mark de acuerdo con [la Guía de Representaciones de The Copper Mark](#). Un productor de cobre es una compañía que está implicada en la producción de cobre, incluidas, entre otras, compañías que participan en operaciones de minería, extracción con solventes y electroobtención (SX/EW), fundición o refinación de cobre. Para tener derecho a participar en The Copper Mark, la entidad debe producir cobre o productos de cobre. La cadena de suministro del cobre incluye productores de varios metales. Estos productores pueden elegir incluir estos otros metales en el alcance de los requisitos de The Copper Mark.

Los Participantes deben firmar una Carta de compromiso, deben pagar una tarifa anual y tienen acceso a los grupos de trabajo, entidades de gobernanza y otros recursos de The Copper Mark.

Como parte de la evaluación respecto de los Criterios de The Copper Mark, se exige a los Participantes que demuestren la conformidad del Criterio 31: Debida diligencia en las cadenas de suministro de minerales. De acuerdo con la Guía de criterios, los Participantes deben hacer referencia a estándares específicos aplicables a sus metales para demostrar la conformidad. Esto significa que se exige que los participantes implementen el Estándar de debida diligencia conjunta de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Desde el 9 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, se insta a los Participantes a implementar el Estándar de debida diligencia conjunta para demostrar conformidad con el Criterio 31.
- Desde el 1 de enero de 2022 en adelante, se exige a los Participantes implementar el Estándar de debida diligencia conjunta para demostrar conformidad con el Criterio 31.

Emplazamientos evaluados solo respecto del Estándar de debida diligencia

conjunta: emplazamientos de cualquier compañía que extraen, producen o comercializan materiales de cobre, plomo, níquel o cinc de emplazamientos mineros, incluidos productores de productos de metal refinado, a los cuales se les denomina generalmente refinadores. El Estándar de debida diligencia conjunta también se aplica a los productores de compuestos químicos de níquel y de todos los materiales intermedios sin procesar de níquel (incluido ferroníquel, arrabio con aleación de níquel y óxido de níquel sinterizado) que ingresan a la producción de acero inoxidable, aleaciones, baterías y enchapado, y donde no se realiza refinación.

Los emplazamientos que solo son evaluados respecto del Estándar de debida diligencia conjunta **no son Participantes de The Copper Mark**.

El proceso de aseguramiento Copper Mark evalúa las actividades y operaciones de un emplazamiento. El alcance es definido por el emplazamiento, la compañía de evaluación y The Copper Mark, y puede incluir, sin limitación:

- Las principales actividades y operaciones asociadas con el alcance de la evaluación;
- Todas las ubicaciones y edificios para la gestión de desechos, almacenamiento y mantenimiento de equipos;
- Oficinas y administración, y otras actividades auxiliares;
- Actividades y edificios esenciales para la viabilidad de la operación del emplazamiento, como transporte y bodegas de almacenamiento; y
- Todas las actividades comerciales y procesos de gestión relacionados con las áreas del alcance de la evaluación.

Los emplazamientos en fase de exploración no son aptos para participar. Un emplazamiento debe haber estado funcionando durante al menos 3 meses antes de llevar a cabo la Evaluación del emplazamiento.

Entre las responsabilidades del emplazamiento cuando se usa el Proceso de aseguramiento Copper Mark se incluyen:

- Comprometerse a realizar el Proceso de aseguramiento mediante acuerdos contractuales con The Copper Mark;
- Designar y proporcionar un nivel adecuado de apoyo y recursos a una persona de contacto que coordinará con The Copper Mark;
- Comprometer los recursos necesarios para cumplir con los criterios del estándar The Copper Mark aplicable;
- Mantener registros relacionados con su participación en el Proceso de aseguramiento Copper Mark;
- Realizar encuestas de autoevaluación y recibir evaluadores en terreno;
- Contratar a un Evaluador aprobado de The Copper Mark, en los casos en que corresponda; y
- Poner a disposición la información necesaria para determinar su conformidad con los estándares de The Copper Mark.

B. Evaluadores de The Copper Mark

Los Evaluadores de The Copper Mark son partes independientes aprobadas por The Copper Mark para llevar a cabo actividades de evaluación. Los evaluadores otorgan validez externa al Proceso de aseguramiento Copper Mark mediante visitas a los emplazamientos para evaluar la conformidad de estos respecto del estándar. The Copper Mark revisa y aprueba las postulaciones de los evaluadores según los criterios de la Sección 4.

Los evaluadores de The Copper Mark tienen las siguientes responsabilidades:

- Completar el proceso de aprobación de The Copper Mark para Evaluadores, incluida la firma de la declaración de compromisos respecto de la calidad, la independencia y la conducta profesional;
- Participar en cualquier capacitación requerida;
- Mantener la aprobación;
- Realizar las visitas de evaluación del emplazamiento y preparar los informes de evaluación; y
- Proporcionar retroalimentación y recomendaciones sobre los Planes de mejora y los hallazgos de los emplazamientos después de las visitas.

C. The Copper Mark

The Copper Mark es responsable de la planificación, ejecución y presentación de informes del Proceso de aseguramiento Copper Mark. Supervisa la realización de las actividades de evaluación, incluida la aprobación de los Evaluadores de The Copper Mark, informa sobre los resultados de la evaluación y da seguimiento a los planes de mejora, al igual que a las representaciones y el uso de logotipos. Es responsable de todo el cumplimiento normativo y las decisiones relacionadas con los Participantes y otros emplazamientos que utilizan el Proceso de aseguramiento.

The Copper Mark tiene las siguientes responsabilidades en la implementación del Proceso de aseguramiento:

- Gestionar el proceso de aprobación y mantenimiento de los Evaluadores de The Copper Mark;
- Evaluar otros esquemas de certificaciones y estándares para equivalencia de su estándar y de los requisitos de aseguramiento;
- Verificar y confirmar la legitimidad de la presentación de certificaciones o esquemas de estándares equivalentes reconocidos por The Copper Mark;
- Confirmar y eliminar la elegibilidad de Participantes para hacer representaciones de The Copper Mark y usar su logotipo;
- Mantener un registro de los informes del Evaluador de The Copper Mark; y de los Planes de mejora de los emplazamientos;
- Proporcionar orientación e interpretación de los estándares de The Copper Mark y este Proceso de aseguramiento; e
- Identificar la necesidad y supervisar la implementación de las mejoras de los sistemas.

3 Pasos del Proceso de aseguramiento Copper Mark

3.1 Descripción y plazos

En esta sección, se abordan detalles de los pasos del Proceso de aseguramiento Copper Mark para emplazamientos que son Participantes de The Copper Mark y otros emplazamientos que son evaluados respecto del Estándar de debida diligencia conjunta.

The Copper Mark acepta el aseguramiento realizado de conformidad con las Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011: 2018 o la Norma internacional de encargos de aseguramiento, ISAE 3000. En virtud de ISAE 3000, The Copper Mark acepta solo aseguramiento razonable.

En el siguiente cuadro se presenta una descripción general de las similitudes y las diferencias.

Actividad	Participantes de The Copper Mark	Otros emplazamientos aptos
Estándares aplicables de The Copper Mark	<p>Criterios de Copper Mark</p> <p>Desde el 9 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, se insta a los Participantes a implementar el Estándar de debida diligencia conjunta para demostrar conformidad con el Criterio 31.</p> <p>Desde el 1 de enero de 2022 en adelante, se exige a los Participantes implementar el Estándar de debida diligencia conjunta para demostrar la conformidad del Criterio 31.</p>	Estándar de debida diligencia conjunta
Paso 1: Compromiso	Carta de compromiso y Acuerdo del productor	Cuestionario de preevaluación y Acuerdo del Estándar de debida diligencia conjunta
Paso 2: Autoevaluación	obligatorio	voluntario
Paso 3: Evaluación independiente, Evaluación del emplazamiento	√	√
Paso 4: Plan de mejora (cuando proceda)	√	√

Paso 5: Nueva evaluación	√	√
Apto para usar representaciones de acuerdo con la Guía de representaciones de The Copper Mark	√	No
Emplazamientos que usan este proceso publicados en el sitio web	<u>√</u>	<u>√</u>
Resultados publicados en el sitio web	√	√

El Proceso de aseguramiento por lo general incluye cinco pasos principales que se describen más en detalle en las siguientes secciones.

Figura 2: Descripción general del Ciclo del Proceso de aseguramiento Copper Mark

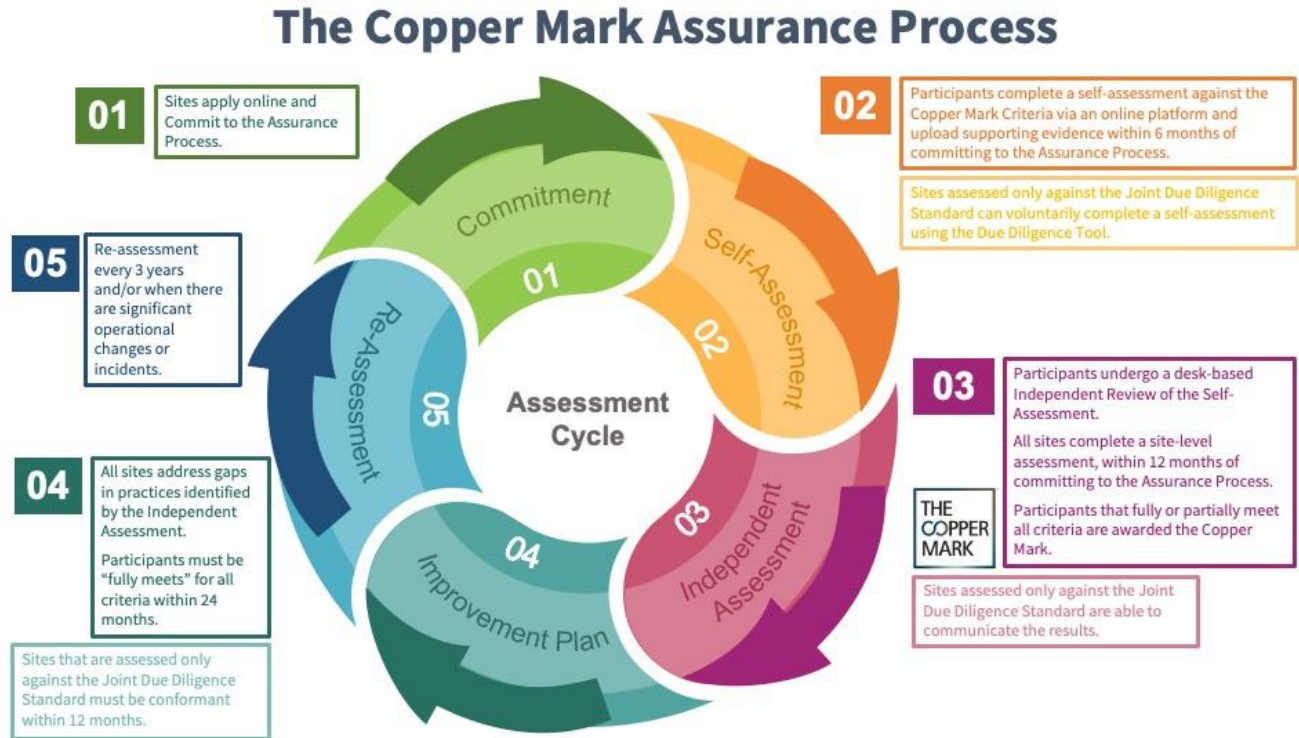
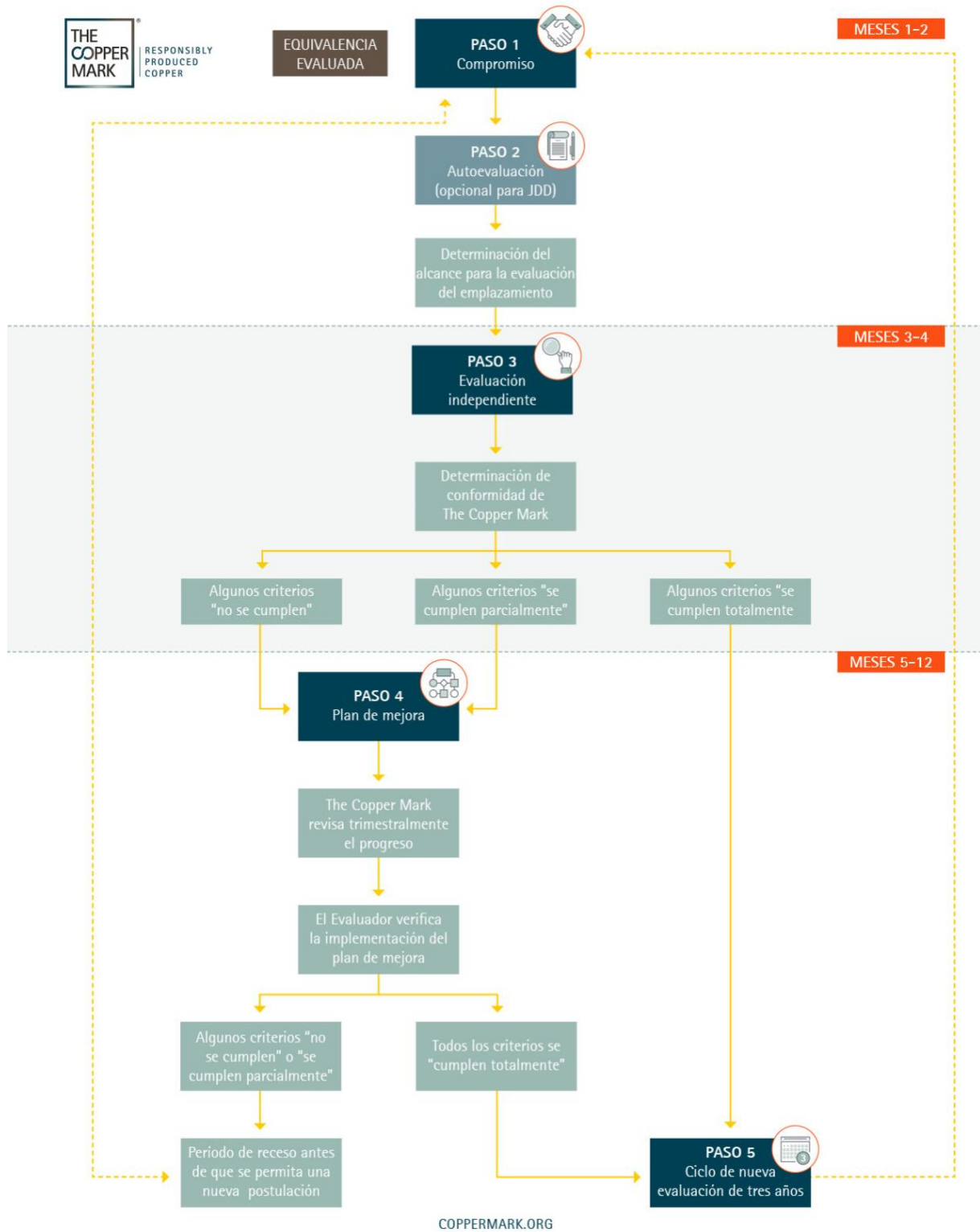


Figura 3: Cronograma del Proceso de aseguramiento Copper Mark



3.2 Paso 1: Compromiso

Actividad	Participantes de The Copper Mark	Otros emplazamientos aptos
Paso 1: Compromiso	Carta de compromiso y Acuerdo del productor	Cuestionario de preevaluación y Acuerdo del Estándar de debida diligencia conjunta

3.2.1 Aplicabilidad

Un emplazamiento contacta al personal de The Copper Mark, quienes confirmarán que el emplazamiento es apto para usar el Proceso de aseguramiento. Si el emplazamiento es apto, The Copper Mark lo invita a firmar los acuerdos requeridos, pagar las tasas asociadas y proporcionar información relevante sobre las operaciones y la propiedad.

Las compañías pueden postular varios emplazamientos al mismo tiempo, cada uno de los cuales será tratado como un emplazamiento individual por The Copper Mark y de acuerdo con la definición de "emplazamiento".

Participantes de The Copper Mark: el emplazamiento debe presentar la Carta de compromiso y el Acuerdo del productor. El Acuerdo de productor se puede firmar a nivel organizacional, pero cada emplazamiento debe firmar la Carta de compromiso.

Emplazamientos que se evalúan solo respecto del Estándar de debida diligencia conjunta: el emplazamiento debe presentar el Cuestionario de preevaluación, el Acuerdo de debida diligencia conjunta y cualquier informe de evaluación reconocido y planes de mejora asociados para consideración de la equivalencia. The Copper Mark revisará estos informes para determinar la equivalencia y modificar el alcance de la Evaluación del emplazamiento, si corresponde.

La Fecha de inicio corresponde a la fecha en la cual tanto el emplazamiento como The Copper Mark han firmado los acuerdos requeridos. La Fecha de inicio da comienzo oficialmente a los plazos del Proceso de aseguramiento y obliga al emplazamiento a completar los pasos 2 al 5, según sea pertinente.

3.2.2 Debida diligencia de Copper Mark del Postulante

The Copper Mark lleva a cabo una revisión de debida diligencia mínima de todos los emplazamientos y las empresas de evaluación que desean participar en el sistema de aseguramiento Copper Mark. Los propósitos de la verificación son: por un lado, garantizar el cumplimiento de todas las leyes y las regulaciones mediante la celebración de un contrato vinculante con la entidad; y, por el otro, comprender, gestionar de modo proactivo y supervisar riesgos reputacionales potenciales para la organización the Copper Mark.

La verificación de debida diligencia se completará respecto a todas las políticas y procedimientos de Copper Mark, inclusive, entre otros:

- La Política de integridad comercial
- El Acuerdo de productor
- La Carta de compromiso
- La Lista de control de preevaluación
- El Proceso de aseguramiento
- Los Estándares de The Copper Mark
- El Proceso de gestión de evaluadores

La revisión inicial, en algunos casos, podrá requerir realizar una investigación más exhaustiva para completar la debida diligencia con el fin de comprender por completo las circunstancias.

El primer paso del proceso de debida diligencia es la Preparación del Socio comercial, la cual es necesaria para garantizar que the Copper Mark cumpla con todas las leyes y las regulaciones.

Los postulantes serán rechazados en cualquiera de las instancias que se mencionan a continuación:

- La entidad se ubica en un país sancionado
- Un propietario, una de las principales partes interesadas, un director general, un gerente general, un administrativo o un fiduciario de la entidad se mencione en la lista de sanciones de la Unión Europea, Suiza, el Reino Unido o los Estados Unidos.

The Copper Mark busca liderazgo ejecutivo o asesoramiento jurídico antes de involucrarse en cualquier actividad que pueda generar una acción real o aparente contra la Política de integridad comercial, Sección 6, incluso:

- Blanqueo de capitales
- Cohecho
- Corrupción
- Fraude
- Otros delitos financieros
- Otros riesgos de cumplimiento normativo

Los asuntos mencionados a continuación podrán plantearse a la dirección de Copper Mark a los efectos de la transparencia y la apertura:

- Conflictos de interés, conforme a la Política de integridad comercial, Sección 5
- Riesgos reputacionales

Todos los riesgos se registran y se supervisan, incluso cuando un postulante haya sido rechazado. Los resultados de la debida diligencia se compartirán con el evaluador aprobado seleccionado por el emplazamiento y se incorporarán al alcance de la Evaluación independiente del emplazamiento (Paso 3). The Copper Mark mantiene

registro del resultado de la evaluación para demostrar el fin del riesgo. En los casos en que los riesgos no se finalicen, el emplazamiento podrá no recibir o mantener la Copper Mark.

3.2.3 Fecha de inicio

Una vez que esté completa la Preparación del Socio comercial, The Copper Mark refrendará todos los documentos e incluirá al emplazamiento en la lista del sitio web de The Copper Mark.

3.3 Paso 2: Autoevaluación

Actividad	Participantes de The Copper Mark	Otros emplazamientos aptos
Paso 2: Autoevaluación	obligatorio	voluntario

Participantes de The Copper Mark: The Copper Mark utiliza la Evaluación de Preparación para el Riesgo (RRA) de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) y la RRA-Guía de criterios de The Copper Mark como la base para la evaluación del desempeño de los Productores de cobre respecto de los Criterios de The Copper Mark. Los Participantes completan una encuesta de autoevaluación en la plataforma en línea RRA de la RMI y la envían a The Copper Mark para su revisión. Los Participantes pueden enviar documentación de respaldo a The Copper Mark mediante una plataforma alternativa cuando se solicite.

Cuando presenten la autoevaluación, los Participantes deben:

1. Proporcionar información del emplazamiento;
2. Proporcionar informes de las certificaciones, las iniciativas y los estándares existentes que se apliquen al emplazamiento;
3. Subir la documentación de respaldo para cada criterio de The Copper Mark y asegurarse de que la evidencia está claramente vinculada con el criterio relevante; y
4. Para los criterios que no son aplicables, el Participante debe explicar por qué el criterio no es aplicable al emplazamiento o instalación y proporcionar documentación relevante y verificable para respaldar la explicación, en los casos en que sea posible.

Las autoevaluaciones **no** se completarán cuando una certificación o un sistema verificado independientemente equivalente cubra todos los criterios. En este caso, los emplazamientos deberán presentar las certificaciones y los sistemas de gestión asegurados externamente equivalentes y la evidencia asociada, como informes de auditoría independientes.

Emplazamientos evaluados solo respecto del Estándar de debida diligencia conjunta: no se requiere una autoevaluación. Sin embargo, los emplazamientos pueden elegir realizar una autoevaluación usando la herramienta de Debida diligencia conjunta. Hacer esto puede ayudar al emplazamiento a identificar las fortalezas y las oportunidades de mejora antes de la Evaluación independiente del emplazamiento. Se recomienda que los emplazamientos que realizan una autoevaluación la compartan con el evaluador seleccionado.

3.4 Paso 3: Evaluación independiente del emplazamiento

Actividad	Participantes de The Copper Mark	Otros emplazamientos aptos
Paso 3: Evaluación independiente del emplazamiento	X	X

The Copper Mark requiere que se evalúen de forma independiente todos los criterios aplicables a nivel de emplazamiento.

The Copper Mark reconoce los sistemas actuales que son evaluados a nivel del emplazamiento a fin de evitar la redundancia y promover el uso de esas iniciativas. Los Sistemas equivalentes son los que tienen requisitos de estándares y aseguramiento que son materialmente comparables en alcance e intención con los Criterios de The Copper Mark y el Proceso de aseguramiento. Los emplazamientos pueden consultar la Sección 3.7 Equivalencia para obtener detalles respecto de la extensión en que se pueden usar sistemas equivalentes para demostrar la conformidad con los estándares de The Copper Mark.

3.4.1 Alcance de la evaluación independiente del emplazamiento

Antes de la Evaluación independiente del emplazamiento, el evaluador de The Copper Mark deberá definir el alcance de la evaluación. El alcance está fundado en tres actividades principales:

1. Revisión de la autoevaluación: el evaluador de The Copper Mark revisa la autoevaluación y la respectiva evidencia del Participante. Esta revisión ayuda al evaluador a familiarizarse con las políticas, los procedimientos y el control de riesgos potenciales (consulte la Sección 3.4.4, más abajo).
2. Investigación documental: el evaluador de The Copper Mark lleva a cabo una investigación documental para comprender los riesgos inherentes a la evaluación (consulte la Sección 3.4.4, más abajo). El evaluador considera la debida diligencia realizada y provista por the Copper Mark.
3. Equivalencia: el evaluador de The Copper Mark revisa las certificaciones y los sistemas de gestión asegurados externamente equivalentes y la evidencia

asociada, como informes de auditoría independientes, con el fin de determinar la elegibilidad para el reconocimiento de equivalencia (consulte también la sección 3.7.1 sobre Equivalencia, más abajo). Si se descubre que las certificaciones y los sistemas de gestión asegurados externamente equivalentes y la evidencia asociada abarcan por completo los criterios de los estándares de The Copper Mark, el evaluador podrá recomendar que no es necesaria otra evaluación independiente del emplazamiento. En esta instancia, The Copper Mark podrá trabajar con el evaluador para completar el Resumen del Informe de la evaluación y adoptar una decisión.

Cuando todos los criterios se cumplan totalmente mediante una certificación o un sistema verificado independientemente equivalente, pero el emplazamiento no haya seleccionado un evaluador de The Copper Mark, The Copper Mark seleccionará un evaluador aprobado para llevar a cabo la evaluación del punto tres antes mencionado, a cuenta del emplazamiento.

3.4.2 Planificación de la evaluación independiente del emplazamiento

Luego de definir el alcance de la evaluación, el evaluador elabora un plan de evaluación (también conocido como plan de auditoría en la norma ISO 19001). El evaluador deberá presentar el plan de evaluación a The Copper Mark, no más de 5 semanas antes de la evaluación programada.

Utilizando el plan de evaluación como guía, The Copper Mark, el emplazamiento y el evaluador tendrán una llamada de planificación para garantizar que el alcance, el proceso y el momento de la evaluación independiente del emplazamiento sean coherentes entre sí. Esto tendrá lugar en un plazo de un mes de la evaluación programada.

3.4.3 Evaluación independiente del emplazamiento

Se requiere una evaluación independiente del emplazamiento para todos los emplazamientos que usan el Proceso de aseguramiento Copper Mark. Todos los criterios se encuentran en el alcance a menos que The Copper Mark confirme que el criterio:

1. No es aplicable
2. Se cumple totalmente mediante una evaluación equivalente del emplazamiento y que no existen problemas potenciales identificados en la debida diligencia para ese criterio
3. Se cumple parcialmente mediante una evaluación equivalente del emplazamiento, en cuyo caso en el alcance solo se incluirán las áreas que no se han evaluado anteriormente en terreno

Durante la evaluación del emplazamiento, el Evaluador verificará en terreno el estado de desempeño del emplazamiento respecto de los estándares de The Copper Mark.

Participantes de The Copper Mark: los resultados de la evaluación proporcionarán a The Copper Mark un nivel suficiente de confianza para decidir si adjudicar o no el sello

The Copper Mark al Participante, con lo que se autoriza a hacer representaciones de The Copper Mark y a utilizar el logotipo de The Copper Mark.

Emplazamientos evaluados solo respecto del Estándar de debida diligencia conjunta: los resultados de la evaluación proporcionarán a The Copper Mark un nivel suficiente de certeza para emitir una determinación del desempeño respecto del Estándar de debida diligencia conjunta. El emplazamiento puede usar la determinación para apoyar requerimientos de clientes, regulatorios y gubernamentales, según corresponda.

3.4.4 Responsabilidades de la evaluación del emplazamiento - Emplazamiento

Solamente los Evaluadores que han sido aprobados por The Copper Mark por haber cumplido los requisitos de The Copper Mark para los Evaluadores, enumerados y definidos en la Sección 4, pueden realizar evaluaciones del emplazamiento.

El emplazamiento puede seleccionar un Evaluador de The Copper Mark o un equipo de Evaluadores para la evaluación del emplazamiento del registro de Evaluadores aprobados que mantiene The Copper Mark, o solicitar que un Evaluador de su elección sea considerado para su aprobación por parte de The Copper Mark. En tales casos, se exigirá que los Evaluadores proporcionen evidencia suficiente a The Copper Mark para demostrar de qué forma cumplen los requisitos de The Copper Mark para los Evaluadores y que se considere una cantidad razonable de tiempo para que The Copper Mark revise la postulación. The Copper Mark espera que la mayoría de las evaluaciones requerirán un equipo de Evaluadores. The Copper Mark se reserva todos los derechos de aprobación de los Evaluadores.

The Copper Mark distinguirá entre Evaluadores y empresas de evaluación que son aprobadas solo para determinados estándares, geografías, tipos de operaciones o conocimientos técnicos en ciertos ámbitos.

3.4.5 Responsabilidades de la evaluación del emplazamiento – Evaluador de The Copper Mark

Los Evaluadores de The Copper Mark deben usar los estándares aplicables de The Copper Mark para realizar la evaluación independiente del emplazamiento. Para los Criterios de The Copper Mark, los evaluadores deben considerar también la RRA-Guía de criterios de The Copper Mark cuando realizan la evaluación.

Las evaluaciones se llevan a cabo de acuerdo con las Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011 o la Norma internacional de encargos de aseguramiento ISAE 3000. En virtud de ISAE 3000, The Copper Mark acepta solo aseguramiento razonable. Independientemente de la metodología que se utilice, el proceso para realizar la evaluación debe incluir:

- Planificación y preparación: el Evaluador de The Copper Mark revisará la autoevaluación y la equivalencia (cuando proceda); preparará una agenda y organizará la logística de la evaluación del emplazamiento.
- Entre las actividades de evaluación se incluyen:

- Reunión de apertura
 - Entrevistas con la administración y los trabajadores
 - Revisión documental
 - Observaciones directas de las operaciones, edificios y terrenos del emplazamiento
 - Muestreo basado en riesgos de registros y datos que toman en cuenta la materialidad, los riesgos inherentes, los riesgos de control y los riesgos de detección
 - Entrevistas de partes interesadas con grupos indígenas y comunidades locales, ONG, organizaciones comunitarias, actores de las primeras etapas de la cadena de suministro y entidades de gobierno, según sea adecuado
 - Reunión de cierre
- Informes: el Evaluador sacará conclusiones de la evaluación basadas en la evaluación del emplazamiento e indicará áreas de mejora. También el Evaluador preparará un informe detallado, que incluye el plan de mejora continua en los casos en que sea aplicable, que acompañará a los resultados de la autoevaluación (consulte el Anexo 1: Formato de Informe de evaluación del emplazamiento). Cuando se realice una evaluación que incluya un punto restrictivo según se define en el Estándar de debida diligencia conjunta, el evaluador también debe realizar y completar la Herramienta de debida diligencia conjunta. Esto se aplica a todas las evaluaciones respecto del Estándar de debida diligencia conjunta y al Criterio 31 para los emplazamientos aplicables.

Las entrevistas son parte integral de la Evaluación independiente del emplazamiento. El conjunto de entrevistados debe abarcar una variedad de funciones, género, grupos etarios, origen étnico y otros factores que permitan garantizar una representación equitativa de los trabajadores. El evaluador debe definir la metodología de muestreo en el informe.

Las entrevistas se deben realizar de una forma en que inspire la confianza y seguridad con el entrevistado. Por ejemplo, las entrevistas deberían realizarse lejos de representantes de la compañía, en el idioma local y de una manera que respete los aspectos culturales. Los evaluadores deben notificar a The Copper Mark respecto de cualquier posible incidente relacionado con instrucciones a los trabajadores o coerción.

El Proceso de aseguramiento Copper Mark requiere que los Evaluadores asuman un enfoque basado en riesgos para recopilar y analizar información de forma sistemática respecto del desempeño del emplazamiento y los estándares de The Copper Mark aplicables con el fin de aumentar la eficiencia y reducir la carga de cumplimiento normativo sobre los emplazamientos. Se entiende que un enfoque basado en riesgos es una forma apropiada de priorizar la recopilación y análisis de datos que reconozca:

- Riesgos inherentes: el contexto legal, social y geográfico en que opera el emplazamiento;

- Riesgos de control: los sistemas de gestión que el emplazamiento ha implementado y las iniciativas voluntarias y prácticas responsables en las que el emplazamiento participa activamente o que sigue; y
- Riesgos de detección: la probabilidad de que la metodología de evaluación identifique no conformidades en los casos en que existan.

Se espera que los Evaluadores comprendan las operaciones, las actividades comerciales, la cadena de suministro y el contexto del emplazamiento con una visión orientada a identificar y evaluar los riesgos que tienen el mayor potencial de causar brechas significativas entre las prácticas de la operación y las expectativas de los estándares de The Copper Mark.

No se espera que los evaluadores revisen las determinaciones de equivalencia durante la evaluación del emplazamiento, sino que den aviso a The Copper Mark e incluyan en su informe cualquier área de no conformidad observada, incluso si se ha determinado la conformidad del equivalente durante la revisión que realizó the Copper Mark. The Copper Mark trabajará con el emplazamiento, y, en los casos en que sea posible, con el propietario del estándar equivalente, para resolver evidencia en conflicto o conclusiones de la evaluación. Los emplazamientos también deben usar el Mecanismo de quejas de The Copper Mark para resolver disputas.

El evaluador presentará su informe dentro de los **10 días hábiles** de haber completado la evaluación del emplazamiento. El Evaluador presentará la versión preliminar del Informe de evaluación del emplazamiento a The Copper Mark y al emplazamiento. The Copper Mark, el emplazamiento y el evaluador trabajan en un proceso interactivo para finalizar el informe. Se requiere que el emplazamiento emita comentarios respecto de la precisión de los hechos y no que dispute los hallazgos de esta revisión.

3.4.6 Adoptar una decisión

The Copper Mark revisará el informe de la evaluación del emplazamiento y, dentro de **10 días hábiles** de haber recibido el informe final, tomará una decisión final sobre si el emplazamiento ha cumplido o no los requisitos del o los estándares de The Copper Mark. La decisión se documentará. The Copper Mark enviará una carta al sitio con lo siguiente:

- La determinación del desempeño;
- Detalles de las no conformidades identificadas;
- La fecha del plazo de entrega del plan de mejora;
- La fecha en que se requiere la implementación del plan de mejora; y
- La frecuencia y los requisitos para la revisión de la implementación del plan de mejora.

3.4.7 Evaluaciones remotas

En principio, en el Proceso de aseguramiento Copper Mark no se aceptan las evaluaciones remotas.

Una evaluación remota es una evaluación fuera del sitio donde el evaluador o el equipo de evaluación no están presentes físicamente en la instalación. El alcance de la evaluación es el mismo que el de una evaluación en terreno. Una evaluación remota es una "evaluación virtual", que utiliza tecnología para revisar visualmente los componentes de la evaluación que normalmente se observarían de manera presencial. La evaluación remota debe diferenciarse de una evaluación documental, que solo revisa los documentos y los registros de un emplazamiento.

En algunos casos poco frecuentes, debido a circunstancias excepcionales, The Copper Mark puede considerar las evaluaciones remotas de un Participante para algunos criterios. Esto se determina caso a caso después de una revisión de la información disponible.

3.4.8 Observadores en las Evaluaciones del emplazamiento

The Copper Mark, el evaluador o el emplazamiento pueden solicitar que un tercero adicional asista a la evaluación independiente del emplazamiento, como, por ejemplo:

1. Intérpretes o traductores que ayudan en las entrevistas en el idioma local o en la revisión documental.
2. Observadores del personal de The Copper Mark.

También se puede solicitar la asistencia de otros observadores como, por ejemplo, evaluadores en entrenamiento o representantes de organizaciones externas; sin embargo, esto solo se puede hacer con el consentimiento expreso del emplazamiento.

Los observadores no pueden interferir en la evaluación o en la determinación del evaluador. Los observadores están sujetos a todas las políticas y procedimientos de The Copper Mark, del emplazamiento y del evaluador o la empresa de evaluación.

Con la excepción del personal de The Copper Mark, el evaluador tiene el derecho de excluir a los observadores cuando realice las entrevistas con los trabajadores, contratistas y otras partes interesadas.

Se puede exigir a los observadores que firmen un acuerdo de confidencialidad a solicitud del emplazamiento, del Evaluador o de The Copper Mark.

The Copper Mark y el emplazamiento deben ser notificados respecto de todos los observadores al menos **10 días hábiles** antes de la Evaluación del emplazamiento para obtener el consentimiento y asegurar que hayan aceptado todas las políticas y procedimientos relevantes.

3.4.9 Resultados de la evaluación

Los emplazamientos para los cuales todos los criterios se "cumplen totalmente" deben proceder al Paso 5.

Los emplazamientos que tienen uno o más criterios "no se cumple" o "cumple parcialmente" deben proceder al Paso 4.

Participantes de The Copper Mark: se otorga el sello The Copper Mark a los emplazamientos que han completado exitosamente el proceso de aseguramiento y se considera que "cumplen totalmente" con todos los criterios, o en los que existe un compromiso de abordar cualquier criterio que haya sido clasificado como "cumple parcialmente". Estos emplazamientos pueden hacer representaciones y usar los logotipos de The Copper Mark para demostrar su compromiso de satisfacer los estándares de sostenibilidad en sus prácticas de producción.

A los emplazamientos que tienen uno o más criterios clasificados como "no cumple" no se les adjudica el sello The Copper Mark.

Emplazamientos evaluados solo respecto del Estándar de debida diligencia conjunta: los emplazamientos que completan el Proceso de aseguramiento pueden comunicar el resultado ("cumple totalmente", "cumple parcialmente" o "no cumple") para demostrar el nivel de conformidad con el Estándar de debida diligencia conjunta; para ello, pueden usar el Informe de evaluación o hacer referencia al Resumen del Informe de la evaluación en el sitio web de The Copper Mark. Los emplazamientos pueden usar la declaración de conformidad para apoyar requerimientos de clientes, regulatorios y gubernamentales, según corresponda. Para evitar dudas, la declaración de conformidad asegura que el emplazamiento tiene un sistema de gestión de debida diligencia de la cadena de suministro de minerales que se alinea con el Marco de 5 pasos de la OCDE.

Los emplazamientos que usan solo el Estándar de debida diligencia conjunta no son Participantes de The Copper Mark y no son aptos para usar el logotipo de The Copper Mark o hacer representaciones. Para más información, consulte la Guía de representaciones de The Copper Mark.

3.5 Paso 4: Plan de mejora

Actividad	Participantes de The Copper Mark	Otros emplazamientos aptos
Paso 4: Plan de mejora	X	X

Si un emplazamiento no cumple totalmente con todos los requisitos de los criterios aplicables dentro de los estándares de The Copper Mark, el emplazamiento desarrollará un Plan de mejora para abordar las brechas en el desempeño.

La implementación del plan de mejora se debe evaluar independientemente, aun cuando no es necesario que esta sea realizada por el o los mismos evaluadores. La

evaluación del plan de mejora incluirá solo las áreas que se deben revisar de acuerdo con el plan de mejora. La evaluación del plan de mejora puede ser una evaluación de escritorio o del emplazamiento, dependiendo de las mejoras que se deben evaluar.

3.5.1 Plazos para implementar los Planes de mejora

Participantes de The Copper Mark: la evaluación de la implementación del plan de mejora debe hacerse dentro de **12 meses** de la evaluación del emplazamiento. Dentro de **24 meses** de la Fecha de inicio, el Participante tendrá que demostrar y someterse a una evaluación independiente que indique que cumple totalmente con los criterios de The Copper Mark.

Emplazamientos evaluados solo respecto del Estándar de debida diligencia conjunta: el emplazamiento tendrá que demostrar y someterse a una evaluación independiente que indique que cumple totalmente el Estándar de debida diligencia conjunta dentro de **12 meses** de la Fecha de inicio. La evaluación de la implementación del plan de mejora se debe programar de manera tal que se cumpla este plazo.

3.5.2 Tipos de Planes de mejora

Existen dos tipos de planes de mejora implementados por los emplazamientos que usan el Proceso de aseguramiento Copper Mark:

- **Evaluaciones independientes de The Copper Mark:** Se refiere a planes de mejora derivados de no conformidades identificadas durante una Evaluación independiente de The Copper Mark. El Participante debe preparar e implementar un plan de mejora para cada criterio que el Evaluador considere que se “cumple parcialmente” o “no se cumple”.
- **Sistemas equivalentes:** Se refiere a los planes de mejora como resultado de una no conformidad identificada a través de un sistema equivalente. El emplazamiento puede usar el proceso de evaluación independiente, así como el formato de informe del sistema equivalente para demostrar la implementación. The Copper Mark supervisa el progreso para garantizar la adherencia a los plazos del Proceso de aseguramiento.

3.5.3 Presentación del Plan de mejora

Dependiendo del tipo de mejora, el emplazamiento presentará el plan de mejora a The Copper Mark como sigue:

Participantes de The Copper Mark:

Evaluación independiente de The Copper Mark: después de que se ha completado la Evaluación independiente y dentro de **20 días hábiles** de la recepción del informe de evaluación final.

Sistemas equivalentes: los planes de mejora de esta modalidad se deben implementar durante el Paso 2 del Proceso de aseguramiento: Autoevaluación.

En el Paso 2, The Copper Mark revisa el plan de mejora como parte de la revisión de equivalencia: “Que se hayan implementado planes de acción correctiva con el fin de que se pueda cerrar cualquier no conformidad dentro de los siguientes 12 meses”.

The Copper Mark cargará estas no conformidades y las acciones correctivas/planes de mejora para realizar seguimiento.

Emplazamientos evaluados solo respecto del Estándar de debida diligencia conjunta:

Evaluación independiente de The Copper Mark: después de que se ha realizado la Evaluación independiente y dentro de **20 días hábiles** de la recepción del informe de evaluación final.

Sistemas equivalentes: durante el Paso 1 del Proceso de aseguramiento: Compromiso, en conjunto con el Cuestionario de preevaluación y los informes de sistemas equivalentes.

The Copper Mark revisa el plan de mejora en el Paso 1 como parte de la revisión de equivalencia: “Que se hayan implementado planes de acciones correctivas con el fin de que se pueda cerrar cualquier no conformidad dentro de los siguientes 12 meses”.

The Copper Mark compartirá los planes de mejora con el evaluador de The Copper Mark para informar el alcance de la evaluación del emplazamiento.

3.5.4 Supervisión

The Copper Mark registrará cada no conformidad, sistema relevante, plan de mejora y fecha en que se cumple el plazo del aseguramiento de la implementación del plan de mejora.

Trimestralmente, The Copper Mark supervisará los emplazamientos para evaluar el progreso e identificar desafíos/brechas en la implementación de las medidas de mejora antes de que venzan los plazos. The Copper Mark llevará un registro de la respuesta hasta que el plan sea evaluado independientemente y calificado como implementado de forma satisfactoria.

Para sistemas equivalentes, si queda claro que el emplazamiento no está implementando un plan de mejora dentro del proceso dentro de ese sistema, The Copper Mark puede:

- Requerir al emplazamiento que evalúe la implementación del plan de mejora mediante una revisión de escritorio independiente y que se incluya en la siguiente evaluación independiente del emplazamiento que se realice en el sistema equivalente.
- Requerir que el emplazamiento que evalúe la implementación del plan de mejora mediante un Evaluador de The Copper Mark utilizando el Proceso de aseguramiento.

3.5.5 Resultados de la Evaluación independiente de la implementación de los Planes de mejora

Participantes del The Copper Mark: los emplazamientos que "cumplen totalmente" todos los criterios dentro de **24 meses** de la Fecha de inicio pueden continuar usando el sello The Copper Mark.

A los Participantes que tuvieron uno o más criterios que fueron identificados como "no cumple" en la evaluación independiente y que no "cumplen totalmente" todos los criterios dentro de 24 meses de la Fecha de inicio no se les adjudicará el sello The Copper Mark.

Para los Participantes que se adjudicaron el sello Copper Mark después del Paso 3, pero donde no se ha verificado de manera independiente la implementación del plan de mejora para demostrar que "cumplen totalmente" todos los criterios dentro de 24 meses, The Copper Mark puede realizar una de las siguientes acciones:

- Suspender al Participante
 - El Participante ya no puede usar el logotipo de The Copper Mark ni hacer representaciones en los casos en que la evaluación independiente hubo identificado uno o más criterios como "cumple parcialmente".
 - The Copper Mark registrará la suspensión en el sitio web, indicando la razón de la suspensión.
- Eliminar de The Copper Mark

Los Participantes que no se adjudicaron el sello The Copper Mark después del Paso 3 y cuya implementación del plan de mejora no ha sido verificada de forma externa a modo de demostrar que "cumple totalmente" todos los criterios dentro de 24 meses, no obtendrán la adjudicación del sello The Copper Mark:

Emplazamientos evaluados solo respecto del Estándar de debida diligencia conjunta: los emplazamientos que "cumplen totalmente" todos los criterios dentro de **12 meses** de la Fecha de inicio pueden comunicar su declaración de conformidad con el Estándar de debida diligencia conjunta.

Los emplazamientos que no cumplen esta expectativa serán eliminados del Proceso de aseguramiento Copper Mark.

En circunstancias excepcionales, The Copper Mark puede permitir un plazo mayor que el definido para que el emplazamiento implemente todas las medidas requeridas a fin de que pueda "cumplir totalmente" todos los criterios aplicables. Un plazo mayor será revisado caso a caso y las extensiones solo se pueden conceder si el Participante puede proporcionar evidencia de que las medidas de mejora requeridas no se pueden implementar razonablemente dentro del plazo indicado. En este caso, el emplazamiento y The Copper Mark acuerdan un plazo razonable antes de comunicar los resultados.

3.6 Paso 5: Nueva evaluación

Actividad	Participantes de The Copper Mark	Otros emplazamientos aptos
Paso 5: Nueva evaluación	X	X

Los emplazamientos deben demostrar la conformidad continua mediante una nueva evaluación completa (Paso 5) **cada tres años**. Se requiere que todos los emplazamientos completen el Paso 1 nuevamente antes de que expire el plazo de tres años.

Los tres años se activan con las siguientes fechas:

- La fecha de la Carta de adjudicación de un participante que ha recibido el sello The Copper Mark, ya sea por haber cumplido total o parcialmente con todos los criterios aplicables.
- La fecha de la decisión de que un participante no ha recibido el sello de The Copper Mark y debe completar el Paso 4.
- La fecha de la determinación de la conformidad para emplazamientos que son evaluados solamente respecto del Estándar de debida diligencia conjunta.

También se puede requerir antes una nueva evaluación completa o limitada de un emplazamiento. Si hay cambios significativos en el alcance de la evaluación o eventos significativos o incidentes que ocurran en el intertanto, el emplazamiento se verá obligado a informar a The Copper Mark. The Copper Mark se reserva el derecho de requerir que el emplazamiento complete los Pasos 2 a 4 según sea adecuado incluso en los casos en que deba hacerlo antes del ciclo de la nueva evaluación obligatoria a los tres años.

Entre los cambios o eventos significativos se pueden incluir:

- Un cambio significativo de un emplazamiento operacionalmente o mediante adquisición (por ejemplo, suspensión, cambio en los métodos de minería, cambio a cuidado y mantenimiento);
- Un cambio en la estructura organizativa o entidad operativa de la mina o instalación mediante una cesión, formación de una empresa conjunta, fusión o adquisición;
- Una queja en contra del emplazamiento de acuerdo con el Mecanismo de quejas de The Copper Mark que puede indicar una no conformidad respecto de cualquiera de los criterios de los estándares de The Copper Mark (para más información sobre quejas, consulte [Los mecanismos de quejas de The Copper Mark](#));
- Un cambio de insumos de materiales 100 % reciclados para incluir como material de minería; y

- Un cambio en las prácticas de aprovisionamiento o circunstancias que obligue al emplazamiento a confirmar “señales de alarma.”¹

Participantes de The Copper Mark: entre los cambios o eventos adicionales significativos se pueden incluir:

- Un incidente ambiental significativo que tenga como resultado impactos ambientales negativos²; o
- Un accidente o incidente industrial significativo que tenga como resultado una o más muertes; o
- Un incidente significativo que tenga como resultado un impacto negativo significativo en los derechos humanos.

Se requiere que los emplazamientos presenten anualmente un enlace a su informe del "Paso 5" público como parte del Criterio 31 de los criterios de The Copper Mark y del Estándar de debida diligencia conjunta, al igual que confirmen si existen cambios o eventos significativos según la definición anterior, en caso de que hubiera.

Los emplazamientos también deben presentar evidencia de la actualización de la certificación o aseguramiento externo en los casos en que los períodos de esas certificaciones o aseguramientos de un esquema o certificación equivalente expiren durante el período de tres años, a menos que el emplazamiento pueda demostrar que está en proceso o se ha postulado a la recertificación. Si se usan certificaciones equivalentes, se requiere que los emplazamientos informen a The Copper Mark cuando vencen y que proporcionen ya sea un plazo o una nueva certificación, o que notifiquen a The Copper Mark de la necesidad de una evaluación.

No presentar lo anterior puede generar una nueva evaluación antes del ciclo de tres años.

3.7 Equivalencia

The Copper Mark reconoce que un emplazamiento puede haberse sometido a auditorías o evaluaciones de terceros como parte de su involucramiento en otros estándares de sostenibilidad o sistemas de certificación que cubren áreas operativas y prácticas comparables a las cubiertas por los estándares de The Copper Mark.

Un principio central de The Copper Mark es reconocer como "equivalentes" a otros sistemas, marcos de buenas prácticas y certificaciones de sostenibilidad en los casos en que son materialmente comparables en alcance e intención con los estándares de

¹ Según se define en el [Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc](#).

² Los impactos ambientales negativos significativos incluyen, pero no se limitan a: impactos negativos de emisiones de aire, emisiones a aguas superficiales o subterráneas que excedan los límites permitidos; el no tratamiento o la disposición inadecuada de desechos peligrosos y no peligrosos; cambios en la biodiversidad o ecosistemas locales; impactos en especies amenazadas; impactos en comunidades que causen enfermedades, lesiones o muertes, o que impacten negativamente el acceso comunitario a la calidad del agua; derrames y emisiones que requieran limpieza significativa o evacuación o reubicación de comunidades locales; o contaminación de tierra o suelo.

The Copper Mark y el proceso de aseguramiento. Es posible que los emplazamientos deseen indicar que uno o más criterios de los estándares de The Copper Mark que ya han sido evaluados independientemente por un tercero mediante un sistema equivalente. Se puede encontrar información más detallada en el [Proceso de reconocimiento de The Copper Mark](#).

3.7.1 Reconocimiento de la equivalencia

La equivalencia no se otorga automáticamente. En los casos en que un emplazamiento utilice un sistema equivalente, se debe proporcionar evidencia a The Copper Mark para demostrar que el aseguramiento o certificado está vigente o es válido, no tiene más de 24 meses y cubre el mismo alcance que la evaluación del emplazamiento que usa el Proceso de aseguramiento Copper Mark.

Participantes de The Copper Mark: The Copper Mark realiza regularmente un análisis comparativo de los requisitos de varios sistemas de estándares y certificaciones en la forma de una "matriz de equivalencia" de estándares. La Matriz de equivalencia RRA-Copper Mark es publicada por The Copper Mark como un documento independiente y proporciona una orientación respecto a los requisitos de sistemas de estándares individuales que se consideran equivalentes a los Criterios específicos de The Copper Mark.

Para los estándares y certificaciones que no se incluyen en la matriz, los Participantes deben enviar una solicitud a The Copper Mark para una revisión de equivalencia del estándar o certificación. The Copper Mark se reserva todos los derechos de reconocer todas o partes de cualquier otro sistema de estándar como equivalente.

Para obtener la conformidad con los sistemas existentes reconocidos de The Copper Mark, los Participantes deben presentar evidencia de las evaluaciones independientes durante el Paso 2, de acuerdo con los requisitos de la Sección 3.4. Según corresponda, The Copper Mark y el evaluador revisarán esta información conforme a las Secciones 3.3 y 3.4.1.

The Copper Mark y el evaluador revisarán la evidencia presentada para la equivalencia con el fin de confirmar que:

1. El aseguramiento o certificado esté vigente o sea válido al momento de la presentación.
2. El aseguramiento o certificado no tenga más de 24 meses de antigüedad o que existan planes de una nueva evaluación o recertificación y estos se hayan comunicado a The Copper Mark.
3. El aseguramiento o certificado sea válido por al menos otros 12 meses después de la presentación o que existan planes de una nueva evaluación o recertificación y que hayan sido comunicados a The Cooper Mark.
4. El aseguramiento o certificado cubra el mismo alcance que el del emplazamiento participante en The Copper Mark, incluidas sus operaciones, ubicaciones y materiales.

5. Los planes de mejora se hayan implementado con el fin de que se pueda cerrar cualquier no conformidad dentro de los siguientes 12 meses.
6. Las cuestiones pertinentes identificadas en los controles de debida diligencia se abordaron en el informe.

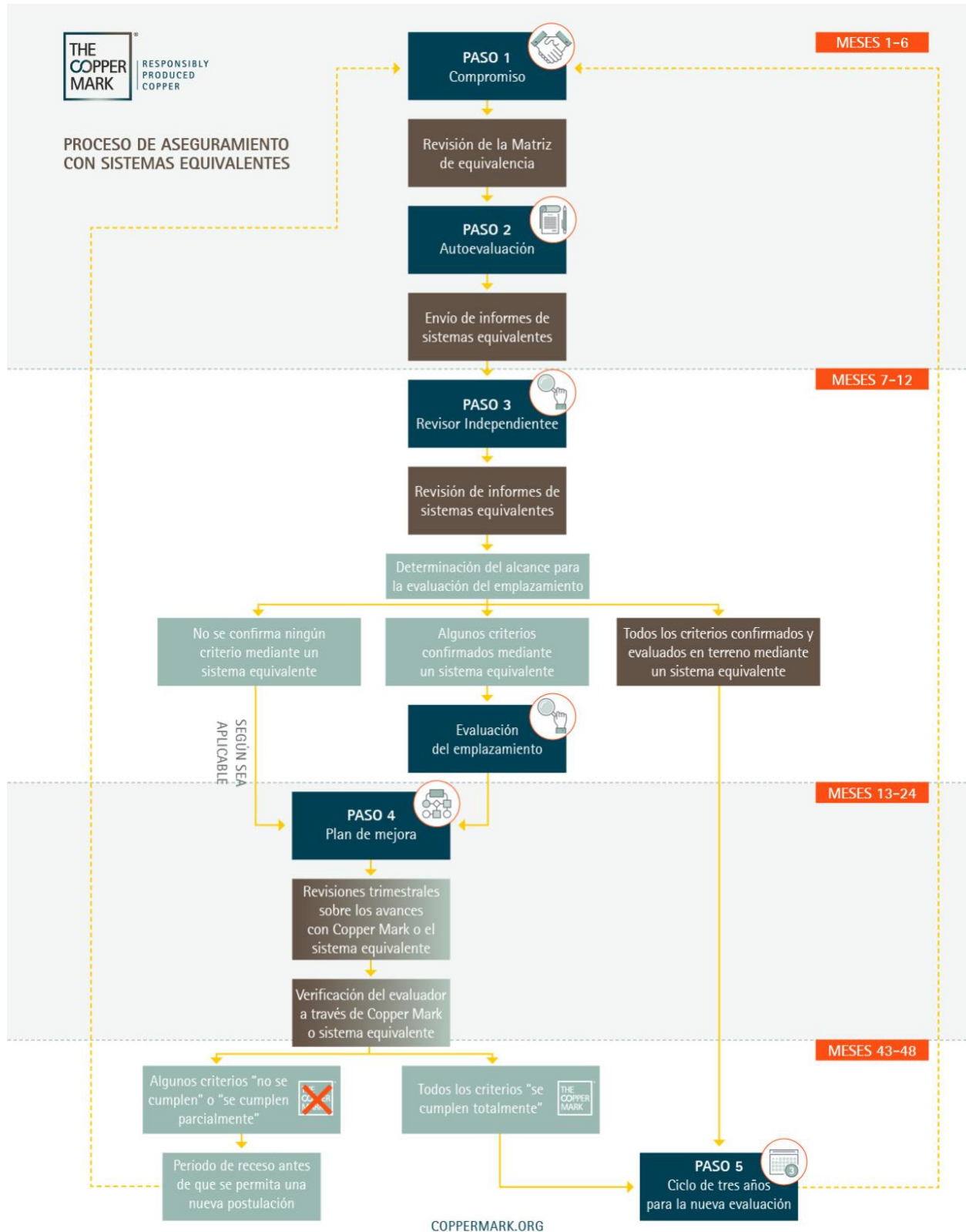
The Copper Mark determinará si el criterio se debe designar con cumplimiento parcial o total basado en las conclusiones y el alcance del sistema de estándar equivalente. En los casos en que el criterio sea revisado como cubierto totalmente por la evaluación del sistema equivalente, The Copper Mark o el evaluador pueden excluirlo del alcance de la Evaluación independiente del emplazamiento, en cuyo caso no se requiere volver a evaluarlo.

En los casos en que el criterio se encuentre cubierto parcialmente por el sistema de estándar equivalente, las áreas que no se evaluaron antes en terreno están en el alcance de la Evaluación independiente del emplazamiento.

En los casos en que se identifiquen posibles problemas a través del proceso de debida diligencia de la revisión de escritorio independiente de la Autoevaluación, sin importar si el criterio se cumple total o parcialmente mediante equivalencia, The Copper Mark puede incluir el criterio en el alcance de la Evaluación independiente del emplazamiento.

Emplazamientos evaluados solo respecto del Estándar de debida diligencia conjunta: los emplazamientos pueden enviar una solicitud para reconocimiento que incluya el informe de evaluación del sistema equivalente completo y cualquier plan de mejora en el Paso 1 del proceso de aseguramiento. The Copper Mark revisará la solicitud y la evidencia anexa. En los casos en que The Copper Mark determine que existe equivalencia, podrá adaptar el alcance de la Evaluación independiente del emplazamiento de acuerdo con lo anterior.

Figura 4: Equivalencia en los 5 pasos del Proceso de aseguramiento



3.7.2 Información adicional

Determinados estándares pueden requerir información adicional para demostrar que el sistema equivalente cubre totalmente el alcance del criterio específico del estándar de The Copper Mark o de este proceso de aseguramiento. The Copper Mark actualiza regularmente la lista y requisitos asociados, al igual que las expectativas de aseguramiento.

3.7.3 Evaluaciones complementarias

En los casos en que el emplazamiento tenga agendada una evaluación independiente futura en virtud de un sistema externo que sea reconocido por The Copper Mark, es posible incorporar un "adicional" de The Copper Mark para "complementar" el alcance de la evaluación externa a fin de que incluya criterios de los estándares de The Copper Mark o de su proceso de aseguramiento que no estén cubiertos por el sistema. El emplazamiento en consulta con The Copper Mark y los Evaluadores asignados pueden determinar esto. Los Evaluadores tendrían que ser aprobados por The Copper Mark. The Copper Mark actualiza una guía de forma permanente para apoyar las evaluaciones "complementarias" con sistemas equivalentes.

4 Selección y evaluación del Evaluador

4.1 Selección

Los evaluadores o equipos de Evaluadores serán aprobados por The Copper Mark sobre la base de los siguientes requisitos³:

<p>Objetividad</p>	<p>Los evaluadores deben ser independientes⁴ de la compañía que están evaluando y de su cadena de suministro con el fin de garantizar la objetividad, confidencialidad y la no existencia de conflictos de interés.</p> <p>Los Evaluadores no pueden haber sido empleados o haber prestado servicios de consultoría o asesoría relacionados con el alcance de los Criterios de The Copper Mark al emplazamiento dentro de los últimos tres (3) años.</p> <p>Los Evaluadores deben divulgar cualquier relación comercial o financiera o interés financiero con el Participante o entidades de su cadena de suministro dentro del alcance de la evaluación. The Copper Mark evaluará posibles conflictos de interés.</p> <p>Los Evaluadores no pueden haber prestado ningún servicio de consultoría al Participante o a entidades de su cadena de suministro dentro del alcance de la evaluación dentro de los últimos tres (3) años.</p>
<p>Experiencia</p>	<p>Experiencia en la realización de evaluaciones de un alcance similar bajo otro esquema o certificación actual como auditor de sistemas de gestión de una entidad de evaluación reconocida que incluya un examen u otro componente de verificación de competencia.</p>

³ Existen requisitos mínimos que se pueden detallar más aún en el Proceso de gestión de evaluadores de The Copper Mark.

⁴ Los evaluadores deben ser independientes de la actividad que están evaluando en los casos en que sea posible, y deben en todos los casos actuar de una manera que esté libre de sesgos y conflictos de interés (adaptado de ISO 19011:2018)

Conocimientos técnicos	<p>Conocimiento y comprensión demostrada y, al menos cinco (5) años de experiencia laboral en la implementación, mantenimiento o auditoría de las siguientes áreas aplicables en minería y/o fundición y refinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de gestión ambiental, incluidos, pero sin limitación, conservación de la biodiversidad, gestión del agua y evaluaciones de impacto; • Sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional; • Sistemas de gestión laboral, de relaciones industriales y de recursos humanos; • Evaluaciones de impacto social y debida diligencia de derechos humanos; • Relaciones comunitarias e interacción con partes interesadas; • Cumplimiento normativo y ética; • Debida diligencia de la cadena de suministro de minerales de acuerdo con la Guía de debida diligencia de la OCDE; • Informes de sostenibilidad.
	<p>Habilidades y experiencia demostradas en la realización de entrevistas con partes interesadas en comunidades locales a través de medios que consideran los aspectos culturales.</p>
	<p>Conocimiento de las Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011 o la Norma internacional de encargos de aseguramiento ISAE 3000.</p>
Cualificaciones	<p>Grado universitario en un área relevante.</p>
	<p>Módulos de capacitación de The Copper Mark completados según se hayan designado.</p>
	<p>Experiencia y dominio de al menos uno de los Evaluadores respecto del país y del idioma nacional del emplazamiento relevante. Se puede trabajar con traductores para apoyar a los Evaluadores del equipo que no tengan dominio del idioma local.</p>

Los Evaluadores que presenten su postulación para ser aprobados para evaluar solo el Estándar de debida diligencia conjunta deben cumplir todos los requisitos con la excepción de la sección de conocimientos técnicos. En este caso, los evaluadores deben demostrar conocimiento, comprensión, y al menos cinco (5) años de experiencia laboral o diez (10) auditorías de **debida diligencia de la cadena de suministro de**

minerales de acuerdo con la Guía debida diligencia de la OCDE en minería, fundición o refinación.

The Copper Mark mantiene una lista actualizada de los Evaluadores aprobados, la que incluye una descripción de sus competencias en línea con los requisitos anteriores; evidencia de calificaciones; divulgación de conflictos de interés; acuerdos de confidencialidad; registros de capacitación; y resultados de sus observaciones de The Copper Mark, incluida cualquier acción de mejora pendiente (consulte 4.3 Evaluación).

4.2 Capacitación

Se requiere que los Evaluadores pasen los módulos de capacitación de The Copper Mark antes de realizar una evaluación de los estándares de The Copper Mark. The Copper Mark mantendrá los registros de la finalización exitosa de las capacitaciones.

4.3 Evaluación

The Copper Mark revisará y supervisará la capacidad de los Evaluadores para llevar a cabo evaluaciones de acuerdo con los requisitos de The Copper Mark, sobre la base de los objetivos y el alcance de las evaluaciones y, las calificaciones en los registros de las evaluaciones. Este proceso se describe en detalle en [el Proceso de gestión de evaluadores de The Copper Mark](#).

5 Presentación de informes

A la recepción de un informe de evaluación del Evaluador, The Copper Mark:

- Revisará el informe y confirmará que el proceso de evaluación y los hallazgos sean coherentes con las instrucciones del proceso de aseguramiento Copper Mark y los estándares de The Copper; y
- Documentará el alcance y los detalles relevantes acerca del emplazamiento, incluido el nombre y la ubicación geográfica del emplazamiento, la fecha en que la conformidad entra en vigor y vence, y el plazo de la nueva evaluación.

Participantes de The Copper Mark: The Copper Mark:

- Emitirá documentación formal e información al Participante, incluidas las Directrices de marca de The Copper que contienen información sobre:
 - Formatos disponibles de logotipo de Productor de The Copper Mark;
 - Tamaño mínimo de los logotipos;
 - Colores y adaptaciones permitidas;
 - Colores de fondos;
 - Zona de exclusión;
 - Ejemplos visuales de usos aceptables e incorrectos de la ubicación, tamaño, color del logotipo, entre otros.
- Incluirá el nombre del Participante en la lista del sitio web de The Copper Mark. Un informe resumido usando la plantilla de The Copper Mark que será publicado e incluirá como mínimo:
 - El nombre del emplazamiento y el número único de The Copper Mark;
 - El tipo de instalación de producción (mina, fundición y refinería; mina y fundición/refinería)
 - La duración del sello de The Copper Mark del emplazamiento y su fecha de vencimiento;
 - La fecha de las actividades de evaluación y el período de evaluación;
 - Las actividades y la metodología de evaluación, incluida la metodología de muestreo;
 - Cualquier sistema equivalente reconocido;
 - Las conclusiones de la evaluación para cada criterio;
 - Para el Criterio 31, la determinación de conformidad para cada uno de los cinco pasos de la OCDE, según se detalla en el Estándar de debida diligencia conjunta;
 - Declaración de conformidad; y
 - Cualquier criterio no aplicable de The Copper Mark.

Emplazamientos evaluados respecto del Estándar de debida diligencia conjunta: The Copper Mark ingresará al emplazamiento en la lista del sitio web, junto con un informe resumido usando la plantilla de The Copper Mark que incluirá como mínimo:

- El nombre del emplazamiento;
- El tipo de instalación de producción;
- La fecha de determinación del desempeño y la fecha de vencimiento;
- La fecha de las actividades de evaluación y el período de evaluación;
- Las actividades y la metodología de evaluación, incluida la metodología de muestreo;
- La determinación de conformidad para cada uno de los cinco pasos del Estándar de debida diligencia conjunta; y
- La declaración de conformidad.

The Copper Mark puede publicar de forma agregada otros datos obtenidos mediante el proceso de aseguramiento, encuestas y otras formas para el propósito de presentar sus informes de quejas o de impacto anuales, con el debido respeto a las leyes antimonopolio.

6 Confidencialidad de los datos

The Copper Mark accederá a información sobre los emplazamientos entregada en:

- La Carta de compromiso (incluidos los Anexos) o el Cuestionario de preevaluación para los propósitos de convertirse en un emplazamiento que participe en The Copper Mark o que sea evaluado con el Estándar de debida diligencia conjunta;
- Las autoevaluaciones completadas;
- Informes de evaluación para los propósitos de evaluación; y
- Planes de mejora continua.

The Copper Mark firmará un acuerdo con los emplazamientos, incluidas cláusulas de confidencialidad. Se recomienda a los emplazamientos que firmen acuerdos de confidencialidad directamente con los evaluadores elegidos de The Copper Mark.

7 Mecanismo de quejas

Como un sistema de aseguramiento independiente, The Copper Mark posee un [Mecanismo de quejas](#) para procesar:

Quejas contra The Copper Mark. Quejas respecto de la implementación de las políticas, procedimientos y procesos operativos de The Copper Mark en los cuales su administración y su Junta directiva tiene responsabilidad directa en cuanto a la gobernanza.

Quejas contra un emplazamiento evaluado usando el Proceso de aseguramiento Copper Mark. Las quejas contra un emplazamiento que no cumple o no sigue las directrices de todas las políticas, procedimientos y documentos aplicables de The Copper Mark. El objetivo del Mecanismo de quejas es asegurar que las quejas presentadas a The Copper Mark sean gestionadas de una forma oportuna, exhaustiva, coherente, transparente y efectiva. El objetivo es permitir a las partes interesadas de The Copper Mark presentar inquietudes, que estas se investiguen y se proporcione una remediación, en particular en los casos en que se han infringido derechos.

8 Comunicación y evaluación del Programa

8.1 Comunicación

The Copper Mark comunicará los elementos del programa, incluida cualquier actualización de los requisitos, el proceso de aseguramiento o documentos de orientación, mediante su sitio web y documentos asociados que sean accesibles en su sitio web.

A los Evaluadores se les proporcionan los documentos y protocolos relevantes antes de las evaluaciones.

8.2 Evaluación del Programa

Cuando cambien los requisitos de un programa o estos se actualicen, y al menos cada tres años, The Copper Mark revisará y, según sea necesario, actualizará su proceso de aseguramiento, requisitos y orientaciones para emplazamientos y Evaluadores. The Copper Mark evaluará si el programa cumple con sus propios propósitos y objetivos en relación con la producción responsable en el sector cuprífero como parte de esta revisión. La revisión incluirá análisis de datos recopilados internamente, informes de evaluaciones, y una encuesta a los emplazamientos y otras partes interesadas.

9 Glosario

Evaluación	Una evaluación del desempeño de un emplazamiento respecto del Criterios de The Copper Mark.
Evaluador	Un proveedor de servicios o individuo independiente (externo) que está aprobado por The Copper Mark y contratado por un emplazamiento para evaluar y verificar la conformidad con los Criterios de The Copper Mark o el Estándar de debida diligencia conjunta en el emplazamiento.
Proceso de aseguramiento	Los pasos y acciones requeridas en The Copper Mark para obtener y considerar la evidencia para mejorar el grado de confianza relacionado con la conformidad con los Criterios de The Copper Mark.
Cadena de Custodia (CdC)	Un sistema de control y transparencia, específicamente, el registro documentado de la secuencia de compañías e individuos que tienen la custodia de los minerales a medida que recorren la cadena de suministro. ⁵
Compañía	Una entidad legal formada por un individuo o un grupo de individuos o compañías para participar en un negocio y operarlo. Para el propósito de este Estándar, el término se usa para referirse a cualquier compañía o estructura de propiedad, incluidas una sociedad, derecho de propiedad, corporación o cooperativa. Una compañía puede participar y operar en un emplazamiento o en varios emplazamientos.
Fecha de inicio	La fecha en que los acuerdos requeridos son firmados por ambas partes. En este documento, la Fecha de inicio activa la adherencia al Proceso de aseguramiento.
The Copper Mark	El nombre comercial de la organización sin fines de lucro formalizada en el Reino Unido, que posee y rige el sello de la certificación protegida como marca comercial y el logotipo también conocido como “The Copper Mark”.

⁵ Adaptado de OCDE (2016), Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo: Tercera edición, Publicación de la OCDE, París. Pág. 65.

<p>Criterios de Copper Mark para la producción responsable (Criterios de The Copper Mark)</p>	<p>The Copper Mark utiliza la Evaluación de Preparación para el Riesgo (RRA) como la base para la evaluación del desempeño de los Participantes respecto de los Criterios de The Copper Mark. La RRA condensa más de 50 estándares y pautas internacionales en 32 áreas temáticas que cubren aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza de las operaciones de minería, fundición y refinación. Para ver el listado completo de los criterios, consulte la Guía de criterios.</p>
<p>Representaciones relacionadas con The Copper Mark</p>	<p>Una declaración o representación que es pública o se usa en comunicaciones entre compañías, está documentada y consiste en uno o más de: Uso del logotipo de The Copper Mark o texto relacionado con el proceso de aseguramiento de The Copper Mark, que puede estar junto al logotipo de The Copper Mark o de forma independiente. Esto abarca las Representaciones de aseguramiento de The Copper Mark y las Representaciones de marketing de The Copper Mark.</p>
<p>Estándares de The Copper Mark</p>	<p>Criterios de The Copper Mark para la producción responsable (Criterios Copper Mark). The Copper Mark usa la Evaluación de Preparación para el Riesgo (RRA) de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) como base para evaluar el desempeño de los Participantes, incluida la Guía de criterios de RRA-Copper Mark de febrero de 2020.</p> <p>Y</p> <p>Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc de febrero de 2021.</p>
<p>Equivalencia</p>	<p>Los Sistemas equivalentes son los que tienen requisitos de estándares y aseguramiento que son materialmente comparables en alcance e intención a los Criterios de The Copper Mark y el Proceso de aseguramiento.</p>
<p>Instalación</p>	<p>En este documento, el término "emplazamiento" se usa por lo general para referirse a un emplazamiento minero; "instalación" se usa para referirse a cualquier otro tipo de operación asociada con la producción de metales.</p>
<p>Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc</p>	<p>El Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel, y cinc (el Estándar) fue establecido por The Copper Mark, International Lead Association (ILA), Nickel Institute (NI), International Zinc Association (IZA) y la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI), y tiene como objetivo facilitar la gestión responsable global de las cadenas de suministro en las industrias de cobre, plomo, níquel y cinc. El Estándar está disponible en el sitio web de The Copper Mark aquí.</p>

<p>Participante</p>	<p>Un emplazamiento de un productor de cobre que está participando en The Copper Mark. La lista con las últimas actualizaciones se encuentra disponible en el sitio web aquí.</p>
<p>Determinación del desempeño</p>	<p>Nivel de desempeño asignado a cada área de riesgo basado en si las prácticas de la compañía Participante "no cumplen", "cumplen parcialmente" o "cumplen" con los Criterios de The Copper Mark (consulte la Guía de criterios para más detalles).</p>
<p>Evaluación remota</p>	<p>Una evaluación remota es una evaluación fuera del sitio donde el evaluador o el equipo de evaluación no están presentes físicamente en la instalación. El alcance de la evaluación es el mismo que el de una evaluación en terreno. Una evaluación remota es una "evaluación virtual", que utiliza tecnología para revisar visualmente los componentes de la evaluación que normalmente se observarían de manera presencial. La evaluación remota debe diferenciarse de una evaluación documental, que solo revisa los documentos y los registros de un emplazamiento.</p>
<p>Emplazamiento</p>	<p>Las operaciones involucradas en la minería, refinación o pasos de otros intermediarios para la producción de cobre, plomo, níquel o cinc, incluidos, pero sin limitación, minería, operaciones de extracción con solventes y electroobtención (SX/EW), concentración, mezcla, lavado, calcinación, fundición, aleación o refinación. Un emplazamiento puede tener varias actividades en diferentes ubicaciones en la misma área geográfica (por ejemplo, minas, instalaciones de tratamiento de aguas servidas, refinería, puertos e infraestructura relacionada) y estar bajo el mismo control de gestión. Los emplazamientos integrados, donde el punto de extracción y transformación o de procesamiento son operaciones críticas para la producción del emplazamiento, generalmente serán tratados como un emplazamiento.</p> <p>En este documento, el término "emplazamiento" se usa por lo general para referirse a un emplazamiento minero; "instalación" se usa para referirse a cualquier otro tipo de operación asociada con la producción de metales. Una compañía puede participar u operar en un emplazamiento o en varios emplazamientos/ instalaciones.</p>

10 Anexo 1: Formato de Informe de evaluación del emplazamiento

Como mínimo, el informe de la Evaluación del emplazamiento debe incluir:

- Información del emplazamiento;
- Estándar o estándares aplicados;
- Información del evaluador;
- Datos de la evaluación, incluidos:
 - Fechas de la evaluación;
 - Período de evaluación;
 - Agenda;
- Criterios aplicables;
- Perfil del emplazamiento/instalación:
 - Alcance geográfico;
 - Nombre de o los emplazamientos;
 - Ubicación;
 - Área;
 - Tipo de operación;
 - Cifras actuales de producción/generación;
 - Número de empleados y contratistas;
- Descripción de actividades para verificar la conformidad con cada uno de los criterios de los estándares de The Copper Mark;
- Descripción de la determinación del desempeño para cada uno de los criterios de los estándares de The Copper Mark;
- Plan de mejora continua, si corresponde y ya se han desarrollado;
- Lista de los documentos revisados; y
- Número y tipo de entrevistados por categoría de parte interesada (administración, empleados, contratistas, comunidades, ONG, funcionarios de gobierno, etc.).